

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2013-4444 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0218/2012.*

Se hace saber a Gruinter, S. L., cuyo último domicilio conocido es Alcalde Luis Uruñuela, s/n, 4º, local 11 (edificio Congreso), 41020 Sevilla, que esta Junta Arbitral, con fecha 31 de agosto de 2012, ha dictado laudo en la controversia de referencia 0218/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Declarar la incompetencia territorial de esta Junta Arbitral de Cantabria para el conocimiento de la presente controversia.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de marzo de 2013.

El secretario,

Fernando Diego González.

2013/4444

CVE-2013-4444